

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.018.

Srs. Asistentes:

ALCALDE/PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

SRS. CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSÉ MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a. MARIA CASTRO ACEDO

Srs. No Asistentes:

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

SRA SECRETARIA:

D^a. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo a veintiseis de Junio de dos mil dieciocho; siendo las diecisiete horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mí el infraescrito Secretario, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia y adelantada a este día previo acuerdo de la totalidad de los concejales.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar y resolver el asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN BORRADOR SESIÓN ANTERIOR.-

Conocido por los señores Concejales el borrador del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 1 de Junio de 2018, y no existiendo objeción alguna, por unanimidad, fue aprobada el acta de la sesión citada.

2.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES INCLUIDA EN EL PLAN BIENAL 2018/2019.-

Leído por la secretaria el resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, que dice:

“PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS INCLUIDO EN EL PLAN BIENAL DE INVERSIONES 2018-2019.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE FUENTEGUINADO (Salamanca)

Autor del Proyecto: D. Joaquín Pellicer Valverde

Presupuesto: 93.620,06€ (sin I.V.A.) y 113.280,27€ (con I.V.A)

Fecha de Aprobación: 10 de Abril de 2018

2. CALIFICACION DEL CONTRATO

Contrato administrativo de obras.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

Procedimiento abierto simplificado

4. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.aytofuenteguinaldo.es>.

<http://www.lasalina.es/Aplicaciones/GestorInter.jsp?prestacion=ExpedientesContratacion&funcion=ListadoExpedientesWeb&entidad=1136>.

5. PRESUPUESTOS

Concepto	Cuantía (€)
Presupuesto de ejecución material	78.672,32
+Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	10.227,40
+Beneficio industrial de la empresa	4.720,34
=Valor estimado del contrato	93.620,06
+ Impuesto sobre el valor añadido	19.660,21
= Presupuesto Base de Licitación	113.280,27

6. EXISTENCIA DE CREDITO

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2018	1532 63101	113.280,27€

7. REVISION DE PRECIOS

No

8. PLAZO DE EJECUCION

Tres meses

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION

A.- Menor precio: se otorgará un máximo de 40 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica (oferta más baja).

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta Y} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Valor oferta más baja}}{\text{Valor oferta Y}}$$

B.- Mejoras:

1. Construcción acera restante de la calle San Sebastián (desde calle Arroyo hasta Carretera Navafrías según se definen en la memoria que se adjunta): por cada tramo completo de 6,25 metros lineales 1 punto hasta un máximo de 50.
2. Ampliación del plazo de garantía: a partir del primer por cada año completo más de garantía 1 punto hasta un máximo de 10 años.

10. MESA DE CONTRATACION

Presidente, el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue

Vocales:

- 1.- El Sr. Secretario-Interventor
- 2.- Funcionario de Admón. General

Secretario: Un funcionario al servicio de la Excma. Diputación de Salamanca o, en su defecto, un funcionario de la Mancomunidad Alto Águeda.

11. GARANTIA DEFINITIVA

El 5 por ciento del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y en cuanto al pliego de prescripciones técnicas se ajusta a las descritas en el proyecto.”

Seguidamente se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES INCLUIDA EN EL EXPEDIENTE DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.-

Por la secretaría se procede a leer el resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, que dice:

“PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE II.FF.SS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE FUENTEGUINADO (Salamanca)

Autor del Proyecto: D. Joaquín Pellicer Valverde

Presupuesto: 73.208,52€ (sin I.V.A.) y 88.582,31€ (con I.V.A)

Fecha de Aprobación: 1 de Junio de 2018

2. CALIFICACION DEL CONTRATO

Contrato administrativo de obras

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

Procedimiento abierto simplificado sumario

4. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.aytofuenteguinaldo.es>.

<http://www.lasalina.es/Aplicaciones/GestorInter.jsp?prestacion=ExpedientesContratacion&funcion=ListadoExpedientesWeb&entidad=1136>.

5. PRESUPUESTOS

Concepto	Cuantía (€)
Presupuesto de ejecución material	61.519,76
+Gastos generales de la empresa, gastos financieros, etc.	7.997,57
+Beneficio industrial de la empresa	3.691,19

=Valor estimado del contrato	73.280,52
+ Impuesto sobre el valor añadido	15.373,79
= Presupuesto Base de Licitación	88.582,31

6. EXISTENCIA DE CREDITO

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2018	1532 63102	88.582,31€

7. REVISION DE PRECIOS

No

8. PLAZO DE EJECUCION

Dos meses y medio (75 días)

9. CRITERIOS DE ADJUDICACION

A.- Menor precio: se otorgará un máximo de 90 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica (oferta más baja).

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

Puntuación oferta Y = Puntuación máxima x Valor oferta más baja/Valor oferta Y

B.- Mejoras:

1. Ampliación del plazo de garantía: a partir del primer por cada año completo más de garantía 1 punto hasta un máximo de 10 años.

10. MESA DE CONTRATACION

No hay mesa de contratación. El órgano de contratación designará una unidad técnica encargada de la apertura y de la valoración de las proposiciones.

11. GARANTIA DEFINITIVA

El 5 por ciento del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y en cuanto al pliego de prescripciones técnicas se ajusta a las descritas en el proyecto."

Seguidamente se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se aprueban los pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

Leído el certificado de exposición al público de la cuenta general publicada el 30 de Abril en el BOP Nº 82 sin haberse producido reclamación u observación alguna, se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se aprobó la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017.

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones de alcaldía:

1. R10/2018 de 13 de Junio por la que D. Matías Isidro Sánchez Carreño comunica que posee una instalación ganadera menor de Gallinas y Pollos en la Parcela 5340 Polígono 502.
2. R11/2018 de 13 de Junio por la que se concede licencia urbanística para la ejecución de garaje en la C/ Tenerías Mediodía, 53 a D^a Francisca Acuña Medina.
3. R12/2018 de 13 de Junio por la que se aprueba la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de la obra de ejecución de garaje en C/ Tenerías Mediodía, 53.
4. R13/2018 de 13 de Junio por la que D. Elías Manuel Baz Rivero comunica que posee una instalación ganadera menor de Porcino en la Parcela 5281 Polígono 501.
5. RPBI/2018 de 13 de Junio por la que se acepta la inversión incluida en el Plan Bienal de Inversiones 2018-2019.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Dionisio Sánchez Saánchez

Fdo. Cristina Merchán Merchán